

2017 - I



# Resolución Directoral Ejecutiva N° 161 -2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 31 MAR. 2017

**VISTO:**

El Informe N° 1192-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBPREG de fecha 31 de marzo de 2017, de la Oficina de Becas Pregrado, y demás recaudos del Expediente N° 19593 (SIGEDO);

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Declarar la elegibilidad de las Instituciones de Educación Superior, Sedes y Carreras, del Concurso de la "Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración – Convocatoria 2017", conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Aprobar las Bases del Concurso de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración – Convocatoria 2017, conforme el Anexo N° 03 adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Dirección de cooperación Nacional e internacional

**ANEXO N° 01**

**LISTADO DE IES O CF, SEDES Y CARRERAS ELEGIBLES - CONVOCATORIA 2017**

NRO.	INSTITUCION	SEDE	CARRERAS FINALES	ALBERGUES	CNA	EIB	FFAA	HUALLAGA	ORDINARIA	REPARED	VRAEM	
99	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	SEDE PRINCIPAL	AGROPECUARIA	x	x	x	x	x	x	x	x	
			ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA - CIENCIAS NATURALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			ESPECIALIDAD DE DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	SEDE PRINCIPAL	ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	x	x	x	x	x	x	x	x	
			NUTRICIÓN HUMANA	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			ESPECIALIDAD DE QUÍMICA - CIENCIAS NATURALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			ESPECIALIDAD DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**Beca 18**

**4000+**  
Becas integrales

**Beca 18**

**Nos renovamos para ti**

## Población beneficiaria

Población beneficiaria peruanos egresados entre los años 2013 al 2017

## Duración de la beca

Periodo máximo de 10 semestres académicos consecutivos

## Bajos recursos económicos

Concurso de becas para estudio de pre grado-Convocatoria 2017

**Beca VRAEM-** para pobladores del valle de los ríos Ene, Apurímac, y Mantaro

**Beca para pobladores** residentes en el Huallaga

**Beca para adolescente** en situación de abandono y albergues

**Beca para víctimas** de violencia habida en el país desde el año 80

**Beca para licenciados** del servicio militar voluntario FFAA

**Beca comunidades** nativas amazónicas CNA

2017 - I



ANEXO N° 1  
LISTA OFICIAL DE DISTRITOS INCORPORADOS AL ÁMBITO DEL VRAEM 1

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y DE INFLUENCIA DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - VRAEM Decreto Supremo N° 043-2016-PCM			
VRAEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco
			Canarys
			Chaca
			Llochegua
			Pucallpa
			Santitana
			Sivia
			Uchuraccay
			Anchihuy
	La Mar	Ánco	
		Ayna	
		Chungui	
		Samugari	
		Santa Rosa	
		Inkawasi	
		Kimón	
		Pichari	
		Villa Virgen	
Cusco <sup>2</sup>	La Convención	Villa Kintanna	
		Andaymarca	
		Huachocolpa	
		Surcubamba	
		Tintay Puncu	
		Roble	
		Parahuancas	
		Santo Domingo de Acobamba	
		Mazamari	
Junín	Huancayo	Pangoa	
		Río Tambo	
		Vizcatán del Ene	
		Andarapa	
	Satipo	Kaqubamba	
		Pacabamba	
		El Povenir	
		Huaccana	
		Ocobamba	
Apurímac	Chincheros	Ongoy	
		Rocchacc	

ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL VRAEM	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	
			DISTRITO	
Ayacucho	Huanta	Huamanguilla	Huanta <sup>3</sup>	
			Iguain	
Ayacucho	La Mar	Luricocha	Chilces	
			Luis Carranza	
Huancavelica	Churcampa	Tambo	San Miguel	
			Chinchihuasi	
			Pachamarca	
			Paucerbamba	
			San Pedro de Coris	
			Acostambo	
	Tayacaja	Huánuco	Huánuco	Araquila
				Ahuaycha
				Colcabamba <sup>4</sup>
				Daniel
				Hernández
				Huanibamba
Junín	Concepción	Ucayali	Nahuimpuquio	
			Quichuas <sup>5</sup>	
			Quishuar	
			Pampas	
			Pazos	
			Pichos	
Junín	Concepción	Padre Abad	Salcabamba	
			Salcahuasi	
			San Marcos de Rocchac	
			Andamarca	

ANEXO N° 2  
LISTA OFICIAL DE DISTRITOS Y PROVINCIAS INCORPORADAS AL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL HUALLAGA

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ZONA DEL HUALLAGA Decretos Supremos D.S. N° 030-2013-PCM y N° 060-2015-PCM			
HUALLAGA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Huánuco	Marañón	Cholón
			Monzón
			Anancay
		Huamallies	Jircán
			Tantamayo
			Marias
		Dos de Mayo	Chinchao
			Panao
			Churubamba
		Huánuco	Santa María del Valle
			Pachitea
			Chaglla
		Leoncio Prado	Todos los distritos <sup>6</sup>
			Mariscal Cáceres
			Campanilla
		San Martín	Tocache
			Todos los distritos <sup>7</sup>
			Campo Verde
Ucayali	Coronel Portillo		
	Nueva Requena		
	Todos los distritos <sup>8</sup>		

# REQUISITOS

2017 - I

## 1. Ser peruano

- ✓ Tener **máximo 22 años** al 31 de diciembre del 2016
- ✓ **Excepción Licenciados** de las FFAA..Máximo 25 al 31 de diciembre del 2016
- ✓ Los postulantes a **becas para víctima de la violencia de los años 80**, que cuente con RUV- o registro especial de reparación en educación –REBRED, **no tendrán edad límite para postular.**

## 2. Acreditar alto rendimiento académico

- ✓ Tener **15 de promedio mínimo**, considerando solo los 3 últimos años
- ✓ Para postulantes **licenciados FFAA**, tener **14 promedio** de los 3 últimos años
- ✓ Para los postulantes becas especiales; Comunidades nativas y amazónicas CNA, Beca educación bilingüe EIB, tener **13 de promedio final**
- En cuestión de promedios **no existe fracción a favor**
- La información de rendimiento académico será corroborada a través de **SIAGIE del MED**

## 3. Haber concluido secundaria en los años, 2013,2014,2015,2016 y 2017

- Excepcionalmente los postulantes de FFAA, Víctimas de la violencia años 80, será de años anteriores

## 4. Certificado de estudios

## 5. Partida de nacimiento

Inscribirse en línea conforme a los requisitos solicitados por el PRONABEC en la página web

[www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)



ETAPA	1ER CORTE	2DO CORTE
Inscripción de Postulación	31 de marzo al 30 de abril	01 de mayo al 2 de junio
Validación Única	02 al 04 de mayo	5 de junio al 8 de junio
Informe Validación Única	05 de mayo	9 de junio
Asignación de puntajes y prelación	09 de mayo	12 de junio
Publicación de resultados Elegibles Seleccionados, Elegibles Accesitarios y No Elegibles	10 de mayo	14 de junio
Plazo de Aceptación de Elegibles Seleccionados	11 de mayo al 31 de mayo	15 de junio al 6 de julio
Informe de Unidad de Enlace Regional	01 de junio	7 de julio
Publicación de Becarios y Elegibles Accesitarios	04 de junio	10 de julio
Plazo de Aceptación de Elegibles Accesitarios	05 de junio al 23 de junio	11 de julio al 1 de agosto
Informe de Unidad de Enlace Regional	23 de junio	02 de agosto
Publicación de Accesitarios	26 de junio	03 de agosto

Dirección de cooperación Nacional e internacional



PERÚ

Ministerio  
de Educación



PRONABEC

*Beca  
Permanencia*



**PRÓXIMO**

**2017 - II**

<b>2017 - II</b>	
<b>BECA PERMANENCIA</b>	<b>EXCELENCIA-TALENTO</b>
	<b>ORDINARIA</b>
	<b>INTERCULTURAL</b>

Dirección de cooperación Nacional e internacional



Alianza del Pacífico

2017 - II

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2017



24 becas
19 becas de pregrado
5 becas para doctorado, profesores universitarios o investigadores

Table with 2 columns: Etapas and Fechas. Rows include Apertura de convocatoria, Cierre de convocatoria, Preselección Candidatos Extranjeros, Evaluación extranjeros, and Notificación beneficiarios.

El cierre de la convocatoria será el 21 de mayo de 2017 a las 17:00, hora colombiana

Dirección de cooperación Nacional e internacional

Colombia ofrece, a nacionales chilenos, mexicanos y peruanos, la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en el segundo semestre del 2017, en las siguientes modalidades:

- Pregrado (licenciatura)
Doctorado
Profesores universitarios
Investigadores

https://alianzapacifico.net/becas-2/

SOLO A COLOMBIA
www.icetex.gov.co
Colombia
QR code

- 1. Administración Pública
2. Ciencias Políticas
3. Comercio Internacional
4. Economía
5. Finanzas
6. Ingenierías
7. Innovación, Ciencia y Tecnología
8. Medio ambiente y cambio climático
9. Negocios y Relaciones Internacionales
10. Turismo

[http://www.pronabec.gob.pe/2016\\_BecaPresidente.php](http://www.pronabec.gob.pe/2016_BecaPresidente.php)

## REQUISITOS



**Beca**  
**Presidente de la**  
**República**  
Posgrado Internacional

- Tener nacionalidad peruana conforme al ordenamiento jurídico vigente.
- Tener hasta cuarenta (40) años de edad para estudios de maestría y cincuenta (50) años de edad para realizar estudios de doctorado al 31 de diciembre de 2017.
- Para postulantes a estudios de maestría deberán contar con grado académico de bachiller o título profesional registrado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
- Para postulantes a estudios de doctorado deberán presentar además el grado de maestro, registrado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
- Tener domicilio y encontrarse físicamente en el Perú, como mínimo un año previo a la postulación y durante todo el proceso de la convocatoria hasta la adjudicación de la beca, en el caso de los ciudadanos que han retornado al país y se han acogido a la Ley N° 30001, adicionalmente deberán presentar su Tarjeta del Migrante Retornado.
- Haber pertenecido como mínimo al tercio superior o su equivalente, durante todo el periodo de estudios de pregrado para realizar estudios de maestría y tercio superior como mínimo en posgrado para realizar estudios de doctorado.
- Haber sido admitido por una universidad elegible a un programa de posgrado perteneciente a un área de conocimiento elegible. (carta de aceptación definitiva).
- Demostrar un buen perfil profesional y/ o de investigación.
- Tener el nivel de idioma requerido para realizar los estudios de posgrado.
- Estar en buen estado de salud física y mental que le permita culminar el programa de estudio.
- No registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- No contar con los suficientes recursos económicos para afrontar el costo de los estudios de posgrado. (Ficha Socioeconómica).

**El 100% del costo de matrícula y pensión del programa de estudios.**

Transporte interprovincial de la localidad de origen del becario hacia Lima y viceversa, al inicio y término del programa: el traslado se realizará por vía terrestre, pudiendo autorizarse el viaje por vía aérea sólo en los casos en los que la vía terrestre no sea un medio de transporte o en casos de imposibilidad permanente del uso de la vía terrestre por desastres naturales.

Transporte aéreo desde Perú al país de destino y viceversa, al inicio y término del programa, en clase económica.

**Subvención por concepto de manutención.-** Asignación mensual exclusivamente para gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local, que es aprobada anualmente por el PRONABEC.

No se contemplan gastos de instalación, gastos personales, gastos para dependientes o cargas familiares previas ni sobrevinientes.

**Subvención por concepto de materiales de estudio.-** anuales por concepto de compra de libros y materiales de estudio, salvo que el convenio celebrado con la Institución Educativa Superior (IES) establezca un monto distinto; siempre y cuando reporten los de la Universidad, nota aprobatoria del semestre anterior de estudios e informe favorable del tutor sobre los estudios de posgrado.

**Subvención por concepto de Seguro Médico.-** Costo anual del seguro médico. El vínculo contractual subsiste entre el becario y la empresa aseguradora. La elección de ésta deberá considerar la cobertura del seguro de salud, de vida, de accidentes y gastos de repatriación de ser el caso.

**Subvención por concepto de trabajo de investigación y titulación.-** Incluye los gastos en los que incurre el becario para realizar la investigación para la tesis y los trámites para la obtención del grado de Magíster y/o Doctorado, según corresponda, los que se deben realizar dentro del periodo en el cual se cursan los estudios. El trabajo de tesis o proyecto de investigación o de innovación tecnológica a desarrollar deberá reflejar su contextualización, pertinencia y relevancia para el desarrollo del país y deberá ser de

## CRONOGRAMA

<http://www.pronabec.com.pe/beca-presidente-de-la-republica/>

CONVOCATORIA 2017

### PROCESOS

Inscripción y postulación únicamente vía electrónica en el Sistema Integrado de BecasSIBEC - PRONABEC

Proceso de evaluación y calificación de postulaciones por el Comité de Validación Regional (CVR)

Visita Domiciliaria por servidores de las Unidades de Enlace Regional - UER

Entrevista Personal - Comité de Entrevista Personal (CEP)

Validación / Empresa Privada

Selección de postulantes aptos

Publicación de la relación de postulantes Aptos y no aptos

Formalización de aceptación de la beca vía electrónica, entrega de documentos en físico a la UERs

Validación y verificación de la documentación física y virtual a cargo del Comité de Recepción y Verificación de Documentación Física (CRVDF)

Conformidad de la documentación física y virtual a cargo de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario (UATD)

Selección de becarios

Publicación de relación de becarios

Inicio de clases

### FECHAS

Del 17 de marzo al 02 de mayo de 2017 (hasta las 17:15 horas).

Del 03 al 09 de mayo de 2017

Del 10 al 15 de mayo de 2017

Del 16 al 18 de mayo de 2017

Del 19 al 23 de mayo de 2017

Del 24 al 29 de mayo de 2017

A partir de 30 de mayo de 2017

Del 31 de mayo al 20 de junio de 2017

Del 01 al 22 de junio de 2017

Del 23 al 26 de junio de 2017

Del 27 al 28 de junio de 2017

A partir del 01 de julio de 2017

A partir del 01 de agosto de 2017



**Beca**  
**Presidente de la**  
**República**  
**Posgrado Internacional**